NRE.: 71/2015

ALCOBENDAS
Un modelo de ciudad

cooperación española

ACUERDO MARCO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO PARA LA ORGANIZACIÓN EN EL EXTERIOR DE LA EXPOSICIÓN "DOCUMENTALISMO Y TRÁNSITO EN LA COLECCIÓN ALCOBENDAS"

En Alcobendas, a 23 de febrero de 2015

REUNIDOS

De una parte, ***D. IGNACIO GARCIA DE VINUESA GARDOQUI***, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcobendas, según facultades conferidas por el art. 30.1ª) de la ley 2/2003, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Alcobendas con domicilio a los efectos del presente Acuerdo Marco en Plaza Mayor nº 1, 28100 Alcobendas (Madrid) y con CIF P-2800600-E.

Y de otra, ***Dª. ITZIAR TABOADA AQUERRETA***, mayor de edad, y provista de D.N.I. nº 18206976-S, actuando en nombre y representación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, **AECID**, en su condición de Directora de Relaciones Culturales y Científicas, conforme a la Resolución de 18 de julio de 2012, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el ejercicio de las competencias delegadas de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por Resolución de 2 de julio de 2009.

Reconociéndose las partes capacidad legal suficiente para obligarse, comparecen en la representación que respectivamente ostentan y

MANIFIESTAN

I. Que El Patronato Sociocultural es un organismo autónomo local constituido como órgano de gestión directa de los servicios culturales del municipio.

II. Que la AECID es una Agencia Estatal adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. De acuerdo con la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la AECID es el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. De acuerdo con su Estatuto (artículo 5), entre sus fines está el desarrollo de la política de promoción y proyección de la cultura, el arte y la ciencia españoles en el exterior, promoviendo la presencia española en distintos foros, circuitos, eventos e instituciones de ámbito internacional.

III. Que la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas perteneciente a la AECID, tiene entre otras funciones, fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación cultural a través de sus Centros Culturales en el exterior y las Consejerías Culturales de las Embajadas españolas.

IV. Que la AECID a través de sus Centros Culturales y Consejerías Culturales de las Embajadas diseñan cada año una programación cultural para la población civil donde están implantados.

ACUERDAN

La suscripción de un convenio entre el *Ayuntamiento de Alcobendas* y *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*, cuyo texto fue aprobado mediante Decreto Nº 210 de fecha 17 de febrero, para la colaboración entre el Patronato Sociocultural de Alcobendas, a través del Centro de Arte de Alcobendas, y la AECID, para la organización de la exposición "Tránsito y Documentalismo en la Colección Alcobendas" en los Centros Culturales dependientes de la AECID y en las Embajadas españolas a través de sus Consejerías Culturales, con el fin de promover el arte español en los países socios AECID

Y en prueba de conformidad ambas partes firman el presente documento en lugar y fecha al principio indicado. Suscriben el presente documento los representantes de ambas Entidades, por triplicado ejemplar en todas sus hojas y a un solo efecto, en la ciudad y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de Alcobendas

Ayuntamiento de ALCOBENDAS ALCALDÍA

D. Ignacio García de Vinuesa
Alcalde Presidente

Por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo

Dña. Itziar Taboada Aquerreta
Directora de Relaciones Culturales y Científicas de AECID

Doy fe,

D. Celestino Olivares Martín
Director General de la Oficina de la Junta de Gobierno Local